

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RECEPCIÓN DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN EL SIDEPA

El H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, por conducto de la de la Jefatura de Substanciación y Resolución de la Contraloría Municipal, es el **responsable** del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la impartición de la **Recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en el SIDEPA**.

La **finalidad principal** del tratamiento de los datos personales que se obtengan se basa en la **Recepción de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en el SIDEPA**, en el registro de datos necesarios y suficientes para recibir y registrar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los formatos aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en el Medio Electrónico denominado Sistema de Declaraciones Patrimoniales (SIDEPA).

Asimismo, como consecuencia del tratamiento de los datos personales, estos serán empleados para las siguientes finalidades accesorias:

- Verificar la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas que ocupen un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal, a través de la presentación de sus Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales (SIDEPA), de conformidad con el artículo 30 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Interconectar la información de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses con el Sistema de evolución Patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1) de la Plataforma Digital Nacional y Plataforma Digital Estatal, de conformidad con los artículos 49 fracción I tanto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción como de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, y 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Publicar la versión pública de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, como una Obligación de Transparencia en términos de los artículos 65 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Estos datos **podrán ser susceptibles de transferencia** a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para presentar Denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos, cuando la persona Declarante no justifique la procedencia lícita del incremento notoriamente desproporcionado en su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, en términos del artículo 41 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o por la comisión de cualquier otro delito; al Sistema Nacional Anticorrupción y al Sistema Estatal Anticorrupción, para la interconexión con el S1 Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, con la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Digital Estatal, en términos de lo previsto por los artículos 49 fracción I tanto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción como de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, 27 y 31 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y a cualquier otra Autoridad Judicial, Administrativas o Fiscal que lo requiera para colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos, en términos del artículo 28 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los siguientes: datos identificativos de la persona declarante: nombre, clave única de registro de población, registro federal de contribuyentes, dirección de correo electrónico personal/alternativo, número telefónico de casa, número celular personal, situación personal/estado civil, régimen matrimonial, país de nacimiento, nacionalidad, domicilio; datos patrimoniales del declarante: datos del inmueble del registro público de la propiedad o datos que permita su identificación, ubicación del inmueble, número de serie o registro del vehículo, lugar donde se encuentra registrado el vehículo, número de cuenta, contrato o póliza de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, y adeudos, saldo de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores, saldo insoluto en adeudos; datos identificativos de la pareja y del dependiente económico: nombre, fecha de nacimiento, clave única de registro de población, registro federal de contribuyentes, parentesco o relación con el declarante, ¿es ciudadano extranjero?, ¿es dependiente económico?, ¿habita en el domicilio del declarante?, lugar de residencia, domicilio, actividad laboral; datos patrimoniales de la pareja, del dependiente económico o terceros: ingresos, bienes

inmuebles, vehículos, bienes muebles, inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos, adeudos, representación y participación en la toma de decisiones de empresas, sociedades o asociaciones, representación, clientes principales y participación en fideicomisos (propios o en copropiedad con el declarante).

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Instituto el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 75 de dicha Ley, una **solicitud de derechos ARCO** ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Atlixco, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El **Aviso de Privacidad integral** podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento de Atlixco Puebla:
https://transparencia.atlixco.gob.mx/Pages/Avisos_de_Privacidad.aspx.

Fecha de elaboración: 29 de agosto de 2023.
Fecha de actualización: 27 de febrero de 2026.